

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL PROGRAMA "CABILDO JUVENIL" DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio Benito Juárez, Quintana Roo, La unidad de servicios a la juventud dependiente del Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez, Quintana Roo, en su calidad de responsable que recaba y ejerce tratamiento sobre los Datos Personales, emite el siguiente:



Avisos de Privacidad

APROBADO

AVISO DE PRIVACIDAD

La unidad de servicios a la juventud dependiente del instituto municipal de la juventud de benito Juárez, con domicilio en el edificio plaza centro ubicado en la avenida carlos nader, suuermanzana 5, manzana 3, lote 8, local 414 codigo postal 77500 del municipio de benito Juárez, Quintana Roo; informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuáles serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por las citadas leyes y demás normatividad que resulte aplicable.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales recabados, serán utilizados para la siguiente **FINALIDAD PRIMARIA**:

- Fomentar la participación de los jóvenes Benitojuarenses entre los 18 a 29 años en las actividades gubernamentales para conocer e involucrarse en los procesos de toma de decisión y presentación de propuestas que benefician a la ciudadanía.

De igual forma sus datos personales serán utilizados para las siguientes **FINALIDADES SECUNDARIAS**

- Fortalecer la cultura política, representativa y democrática en Benito Juárez, con el propósito de formar ciudadanos más involucrados con los valores de su comunidad.
- Llenar el formato de registro de las personas participantes;
- Elaborar la base de datos con la información de los participantes.
- Elaboración de reconocimientos.
- Realizar la difusión institucional de las acciones implementadas por el Instituto Municipal de la Juventud, así como las actividades correspondientes al programa Cabildo Juvenil a través de materiales gráficos y audiovisuales compartidos en redes sociales.
- Establecer comunicación vía telefónica o mediante correo electrónico para ofrecer información de pláticas similares relacionadas al taller y/o afines.
- Invitaciones a futuros eventos.
- Generar informes y/o estadísticas.
- Realizar las credenciales de identificación de las y los participantes.
- Llenar el cuestionario Socioeconómico.

- Generar Expedientes de los Participantes.

Cabe señalar que los informes y/o estadísticas que se generen no vinculan al titular de los datos personales que los hagan identificables, toda vez que los datos son disociados.

DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN

Se hace de su conocimiento que se recaban los siguientes datos personales de las y los participantes:

- Nombre Completo,
- Edad.
- CURP.
- RFC.
- Fecha de Nacimiento,
- Grado de Estudios,
- Domicilio,
- Número telefónico,
- Correo Electrónico,
- Fotografía y/o Imagen,
- Firma,
- Clabe de elector,
- Código OCR,
- Nacionalidad,
- Lugar de Nacimiento,
- Ocupación,
- Estado Civil,
- Número de Pasaporte,



Avisos de Privacidad

APROBADO

Se hace de su conocimiento que se podrán recabar datos personales patrimoniales a través del comprobante de domicilio, estudio socioeconómico y de los demás documentos que presente y que para tal efecto proporcione de acuerdo al programa, trámite o servicio a realizar

Asimismo, se informa que se recaban los siguientes datos personales sensibles:

- Sexo,
- Huella dactilar

SI

NO

DESEO QUE MIS DATOS PERSONALES SEAN TRATADOS PARA LOS FINES ESTABLECIDOS

FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

La unidad de servicios a la juventud dependiente del Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez, trate los datos personales con fundamento en el artículo 342-TER del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez Quintana Roo; Artículo 119 Fracción VII y VII del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento de Benito Juárez Quintana Roo y Artículo 14 Fracción I, IV y XXVIII del Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez Quintana Roo.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES



Se informa que se realizan transferencias de datos personales con las siguientes direcciones y/o departamento:

Avances de Ciudad
APROBADO

Dirección	Objetivo
Comisión para el Desarrollo Juvenil del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo	Se realiza la transferencia de datos personales, toda vez que son parte organizadora de las actividades del Programa "Cabildo Juvenil", lo anterior con fundamento en el artículo 342-TER del Bando de Gobierno y Policía de Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
Dirección Financiera de la Tesorería Municipal de Benito Juárez	Se realiza la transferencia de datos personales con el propósito de solicitar los recursos correspondientes para llevar a cabo el programa "Cabildo Juvenil" que realizan la Comisión para el Desarrollo Juvenil en coordinación con el Instituto Municipal de la Juventud, lo anterior con fundamento en el artículo 30 fracciones X y XIV del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
Dirección de Egresos de la Tesorería Municipal de Benito Juárez	Se realiza la transferencia de datos personales con el propósito de comprobar los recursos otorgados para llevar a cabo el programa "Cabildo Juvenil" que realizan la Comisión para el Desarrollo Juvenil en coordinación con el Instituto Municipal de la Juventud, lo anterior con fundamento en el artículo 16 fracción XVII del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo y en el Manual de Organización de la Dirección de Egresos del Municipio de Benito Juárez.
Unidad de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.	Se realiza transferencia de datos personales, con la finalidad de cumplir con la Obligación de Transparencia establecida en el artículo 75 fracción XXXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo en conjunto con el artículo 59 fracción XXXVII del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo
	Se realiza transferencia de datos personales a efecto de difundir en las redes sociales del

Dirección de Comunicación Social del Municipio de Benito Juárez.	Ayuntamiento de Benito Juárez; Twitter (@AytoCancun), Facebook (@AytoCancun) e Instagram (@AytoCancun), sobre el evento y la convocatoria que realizan la Comisión para el Desarrollo Juvenil en coordinación con el Instituto Municipal de la Juventud, lo anterior de conformidad con el artículo 14 fracciones VI del Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez, Quintana Roo
Redes Sociales del Instituto Municipal de la Juventud (IMJUVE)	Se realiza transferencia de datos personales a efecto de difundir en las redes sociales del Instituto Municipal de la Juventud; Twitter(@imjuvecancun), Facebook (@imjuvecancun) e Instagram (@imjuvecancun), sobre el evento y la convocatoria que realizan la Comisión para el Desarrollo juvenil en coordinación con el Instituto Municipal de la Juventud, lo anterior de conformidad con el artículo 15 fracciones IV y VI del Reglamento Interior de la Oficina de la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, de conformidad a lo establecido en los artículos 19 y 76 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículo 19 y 86 del Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

**MEDIO PARA EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN,
CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE LOS DATOS PERSONALES**



Unidad de Privacidad

APROBADO

El titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus Datos Personales (Derechos A.R.C.O), ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la información pública y Protección de Datos Personales con Domicilio en Avenida Nader, Supermanzana 2, Manzana 1, Lote 29, Edificio Madrid, Locales 7 y 8, C.P. 77500, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; o de manera electrónica a través del sistema de solicitudes de acceso a la información 2.0 mediante la liga: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; Lo anterior conforme a lo dispuesto en la Ley General de protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana

Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez Quintana Roo.

ACTUALIZACIONES

En caso de que exista un cambio en este aviso de Privacidad Usted podrá consultar en el Sitio Web: <https://transparencia.cancun.gob.mx/trm/web/avisos/> o bien de manera personal en la carpeta de avisos de privacidad de la Unidad de Servicios a la Juventud dependiente del Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez, con domicilio antes mencionado.

DENUNCIAS

Si Usted considera que su derecho a la protección de Datos Personales ha sido vulnerado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, y demás ordenamientos aplicables a la materia podrá interponer su denuncia en las oficinas de la Unidad de Transparencia, Acceso a la información pública y Protección de Datos Personales con Domicilio en Avenida Nader, Supermanzana 2, Manzana 1, Lote 29, Edificio Madrid, Locales 7 y 8, C.P. 77500, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; o de manera electrónica a través del sistema de solicitudes de acceso a la información 2.0 mediante la liga: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o a través del Instituto Quintanarroense de Transparencia para el Pueblo, con domicilio en Othon P. Blanco Numero 66, Con Josefa Ortiz de Domínguez y Avenida Cozumel, Colonia Barrio Bravo, Código Postal 77098, Chetumal Quintana Roo; para mayor información puede comunicarse a los teléfonos (983) 8323561 y/o 1291901.



Avisos de Privacidad

APROBADO